

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al anuncio de 22 de noviembre de 1999, sobre depósito de estatutos de la asociación denominada «Asociación para la Conservación y el Desarrollo de la Sierra del Suroeste», en siglas «ASSO», Expte.: 06/553.

Advertido error, en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 144, de fecha 9 de diciembre de 1999, en el que se hace público, en cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las diez horas del día 19 de noviembre de 1999, se ha procedido al depósito de los Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO DE LA SIERRA DEL SUROESTE», en siglas «ASSO», Expte.: 06/553, se viene, por el presente acuerda, a rectificar citado error, manifestando que la asociación se denomina «ASOCIACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO DE LA SIERRA DEL SUROESTE», en siglas «ASSO», Expte.: 06/553.

Mérida, a 20 de diciembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de un depósito de seguridad para residuos industriales en Jerez de los Caballeros.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambien-

tal del proyecto de construcción de un depósito de seguridad para residuos industriales en Jerez de los Caballeros podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de diciembre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la extracción de 424.366 m³ de áridos del río Guadiana en el término municipal de Medellín.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la extracción de 424.366 m³ de áridos del río Guadiana del término municipal de Medellín (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en